



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
**Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-**  
**Facultad de Medicina**



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)  
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)  
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)  
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay  
<https://medicina.uni.edu.py/> - [medicina@uni.edu.py](mailto:medicina@uni.edu.py)

Encarnación, 16 de junio de 2023

**RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI - N° 195/2023**

**VISTA**

La sesión de fecha 15 de junio del año 2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), y-----

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma se ha incluido en el orden del día "Documentos recibidos y remitidos", dándose tratamiento a las notas presentadas por el Dr. Fernando Manuel Martínez Bogado y la Dra. Mónica Mabel Vieth García, mediante las cuales ambos solicitan proseguir con los trámites del proceso de Escalafonamiento Docente para Profesor Asistente de la Cátedra de Clínica Quirúrgica del cuarto curso, habiendo aprobado sus respectivas Tesis, acorde a las actas N° 16 y 17 respectivamente.-

Que, analizadas las documentaciones presentadas y las reglamentaciones vigentes, los Miembros del Consejo Directivo consideran pertinente llamar a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por el término de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución para los cargos de Profesor Asistente de la Cátedra de Clínica Quirúrgica del cuarto curso de la Facultad de Medicina UNI.-----

**POR TANTO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,**

**RESUELVE:**

**1°.- LLAMAR** a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por el término de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución para dos cargos de Profesor Asistente de la Cátedra de Clínica Quirúrgica del cuarto curso de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa UNI.-----

**2°.- PUBLICAR**, la presente resolución por un periodo de 30 (treinta) días, por todos los medios de comunicación disponibles en la Institución, conforme a los recursos administrativos de la Facultad.-----

**3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
*Abg. Anita Gysin Romaniuk*  
Secretaria General

  
*Dr. Claudio Díaz de Vivar*  
Decano